RESOLUCIÓN 03/861/11
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CD Nº 41/2011 "ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIO HISTORICO".

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación que hace referencia al Llamado CD Nº 41/2011 "Adquisición de Sistema de Seguridad contra incendios en edificio histórico", y;*

CONSIDERANDO: *Que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el Comité de Evaluación, eleva el informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en esta Contratación Directa.*

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige conste en el Informe del Comité de Evaluación.

Que, en fecha 22 de noviembre de 2011, conforme al cronograma fijado para el presente llamado, se procedió a la Apertura de Ofertas de los oferentes que en número de 4 (cuatro) presentaron sus propuestas, por lo que se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc w de la Ley Nº 2.051/03.

Que, las firmas que presentaron sus propuestas son: ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA DE INFORMACION. (Oferta Gs. 24.500.000); FUSION 2000S.R.L. (Oferta Gs. 21.000.000); A24 ALARMAS (Oferta Gs. 14.700.000); TES INGENIERIA (Oferta Gs. 17.600.000).

Que, todo el proceso llevado a cabo en el presente llamado consta en el Dictamen del Comité de Evaluación correspondiente.

*Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas y que: 1) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs.20.000.000; 2) El sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL; 3) La menor oferta presentada fue hecha por la firma **A24 ALARMAS**, quien ha cumplido a cabalidad todos los requerimientos sustanciales y no sustanciales, y;*

*Que, por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza: **"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria",** es recomendación del Comité de Evaluación, **ADJUDICAR POR LA MAXIMA AUTORIDAD** la "Adquisición e Instalación de Sistema de Seguridad contra incendios en edificio histórico" a la firma A24 ALARMAS por un valor total de **Gs. 14.700.000 (guaraníes catorce millones setecientos mil) IVA** incluido, de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: **"Con base en el informe***

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RESOLUCIÓN 03/861/11
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR *la adjudicación del* ***Llamado CD N° 41/2011 "Adquisición de Sistema de Seguridad contra incendios en edificio histórico",*** *a la firma* ***A24 ALARMAS*** *por un valor total de* ***Gs. 14.700.000 (guaraníes catorce millones setecientos mil)*** *IVA incluido, de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03*

Art. 2°.- IMPUTAR *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Código Presupuestario 530.*

Art. 3°.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

MIRIAM ELIZABETH SIMON DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN